

Lista de asistencia al convenio MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL entre IAIP & TJE
y al Taller de Capacitación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento
Primera Jornada 14-Septiembre-2021

Nombre	Cargo	Firma
1. Abogada Gaudy Alejandra Bustillo	Magistrada Presidente	
2. Abogada Miriam Suyapa Barahona	Magistrada Propietario	
3. Abogado Eduardo Enrique Reina	Magistrado Propietario	
4. Abogada Karen Yohana Guandique	Magistrada Suplente	
5. Abogado Francisco Dávila Nolasco	Magistrado Suplente	
6. Abog. Alfredo Enrique Lainez	Asistente de Magistrado	
7. Licda. Elean Michelle Cis	Asistente de Magistrado	
8. Abog. Claudia Marisol Hernandez	Asistente de Magistrado	
9. Abogado Manuel Antonio Díaz	Secretario General	
10. Abogada Claudia Aguilera	Secretaria Adjunta	
11. Abog. Harvey Geovanny Huete	Gestor Documental y Archivo	
12. Abogado Walter Galindo Valeriano	Director de Talento Humano y Carrera Judicial Electoral	
13. Lic. Oscar Armando Santos	Sub Director Talento Humano y Carrera Judicial Electoral	
14. Lic. Abner Felipe Medina	Jefe de Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión	
15. Lic. José Daniel Ortega	Analista de Proyecto	
16. Abogado Isaac Ynestroza Tejeda	Director Legal	
17. Abogada María Auxiliadora Zuniga	Sub Director Legal	
18. Licda. Ana Carolina Trimarchi	Director Administrativo y Financiero	
19. Licda. Mayra Judith Fuentes Calix	Sub Director DAF	
20. Licda. Nancy Yanoris Alvarez	Asistente de Compras y Adquisiciones	
21. Licda. Yeny Ochoa Alvarez	Oficial Comunicaciones y Protocolo	
22. Abogada Karla Suyapa Cruz	Oficial de Información Pública	
23. Licda. Denisse Michell Andino	Oficial de Capacitación	
24. Lic. Josué Daniel Serrano	Auxiliar de Capacitación	
25. Abogado Oscar Guillermo Medina	Oficial de Relaciones Exteriores	
26. Lic. Marcos Inestroza Trochez	Director de Control Interno	
27. Licda. Sabrina Florisel Bustamante	Auxiliar de Control Interno	
28. Abogada Nataly Michelle Echeverría	Oficial de Administración de Bienes	
29. Lic. Carlos Roberto Velásquez	Oficial de Servicios Generales y Proveduría	
30. Ing. José Roberto Pérez	Jefe de Unidad de Infotecnología e Innovación	
31. Levy Pamela Díaz Lobo	Auxiliar de Relaciones Internacionales	

00200009909148
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

CHEQUE No. 00000517

Tegucigalpa 20 octubre 2021
Lugar y Fecha

Florencia Plaza Hotel

L 24,334.00

Páguese a la orden de

veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro lempiras ^{exactly}

Cantidad en letras

Lempiras


Ficohsa Banco Financiera
Comercial Hondureña S.A.

Firma(s)

⑆0⑆999280⑆00200009909⑆48⑆000005⑆7

NOMBRE: Walter yovanny selgado mg.º

N. IDENTIDAD: 080 1977 04761

FIRMA: 

FECHA: 12/NOV/2021



CONTRATO PARA EVENTOS

Para realizar un evento en el Florencia Plaza Hotel se requiere aceptar las siguientes cláusulas:

1. Para garantizarle la reservación del evento se requiere del 50% de anticipo al momento de firmar el contrato y el 50% restante debe ser cancelado 3 días antes del evento, si el evento es al contado; si el evento es al crédito se necesita una orden de compra o una carta de garantía al momento de firmar el contrato.
2. El número de personas que se cargará en la factura del evento es la cantidad acordada en el contrato, salvo aviso de cambio con 48 horas de anticipación.
3. Si el número de personas aumentase el mismo día del evento en más de un 10% quedará a criterio del hotel si aceptase hacer este cambio, sujeto al menú escogido, cobrando la diferencia respectiva.
4. Si el evento está confirmado no se aceptarán cancelaciones dentro de los últimos 3 días, facturándole al cliente el valor total del evento.
5. Una vez firmado el contrato se aceptará una reducción del número de personas garantizado hasta de un 10%
6. Si por motivos de fuerza mayor el evento no se llevare a cabo, el Florencia Plaza Hotel se libera de toda responsabilidad, aun habiendo un depósito para el mismo, y por consiguiente no se harán reembolsos de depósito.
7. El montaje y los servicios solicitados para un evento deben ser discutidos con la persona del departamento de Eventos.
8. No está permitido clavar, pegar, pintar o colgar en las paredes y techos de los salones, el cliente debe acomodar su decoración de acuerdo a las políticas del Hotel, salvo autorización previa de la gerencia, de ocasionar un daño por este motivo, se le cobrará al cliente la reparación del daño, quedando a criterio del Hotel cargar este valor en la factura del evento.
9. No se permite por parte del organizador o sus invitados ingresar alimentos en el área del evento, solamente pastel de bodas o de cumpleaños, bocas secas o semillas, bebidas alcohólicas pagando un descorche por este servicio, previo acuerdo con la persona encargada del departamento de Eventos.

10. El ingreso de las bebidas debe ser previo al evento por lo menos con un día de anticipación y con un inventario de las mismas el que debe ser firmado y sellado de recibido por el Supervisor de turno o la persona encargada de Eventos y entregar una copia de esta lista firmada al cliente o persona que hace la entrega.

11. Por razones de higiene y seguridad de nuestros clientes no se permite la salida de alimentos sobrantes del evento al día siguiente, salvo que el contratante o anfitrión lo solicite, puede ser llevada esa misma noche con autorización de la Gerencia y el Supervisor de turno.

12. El organizador del evento responderá por daños y perjuicios causados por los invitados durante el desarrollo del evento.

13. El Hotel no se hace responsable por pérdidas de objetos de sus invitados ni en el lugar del evento ni en otras áreas del Hotel, lo mismo que por adornos o decoraciones olvidados en el lugar donde se llevó a cabo el evento.

14. El Hotel se libera de toda responsabilidad por equipo audiovisual o de cualquier otra naturaleza lo mismo que papelería traído por el organizador, el cual debe ser retirado del salón inmediatamente de finalizado el evento.

15. Se cobrará alquiler del salón cuando no haya consumo ni en alimentos ni en bebidas.

Al leer y firmar este contrato el cliente está de acuerdo con las cláusulas arriba descritas y con la correspondiente cotización.

Tegucigalpa, M.D.C. a los _____ días del mes de _____ del año 20____

Nombre y firma del cliente

Por Florencia Plaza Hotel

Nombre de la Empresa / Cliente: _____

Nombre de la Persona responsable: _____

Nombre del Evento: _____

Fecha del Evento: _____

Dirección de la Empresa: _____

Teléfonos: _____ Ext. _____, _____



COVELASA

BVLD SUYAPA, PRINCIPAL, NO 804.
Tel: (504) 2390-9160 Fax:(504) 2232-3809
e-mail: jaflores1964@yahoo.es

COMPRA VENTA LA AUXILIADORA S.A.
R.T.N. 08019999406565
C.A.I: 218C59-2BFAE6-C5458C-4901B6-825FAA-59

NOMBRE/NAME: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

FECHA/DATE: 29/09/2021

Folio Externo

CUENTA CREDITO: 7004334

Dir: , , ,

CUENTA/FOLIO: 166268

FECHA/DATE	CONCEPTO		Lempiras
14/SEP	MESEROS EVENTOS	3 MESEROS.	1,260.00*
14/SEP	PANTALLA	1 PANTALLA DE 70 PULGADAS.	1,200.00
14/SEP	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	1 AUDIO CON DOS MICROFONOS	1,950.00
14/SEP	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	1 DATA SHOW.	1,500.00
14/SEP	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	1 LAPTOP.	1,000.00
14/SEP	P. V. EVENTOS ALIMENTOS	7411	15,840.00

Descuentos y Rebajas Aplicadas: 0.00

SubTotal: 22,750.00

Importe Gravado 15%: 21490.00

Importe Exento: 1260.00

Importe Exonerado: 0

Impuesto Sobre Ventas 15%: 3223.50

Impuesto de Turismo 4%: 0.00

Impuestos Sobre Ventas 18%: 0.00

Servicio: 1584.00

Alicuota 0%: 0.00

Total: 27,557.50

Total Factura/Balance Due (Iv): 27,557.50 (Lps)

29/09 Cuenta de Crédito/Credit Count

00111020002313

27,557.50

Fecha.Lim.Em: 26/02/2022

Fac.In: 000-001-01-00091501 - Fac.Fin: 000-001-01-00096500

O. de Compra Exenta #: _____

Const. De Reg. de Exonerados #: _____

Reg. SAG#: _____

Facturado por: farevalo

CONTADO/CASH CREDITO/CREDIT **FACTURA/INVOICE No.000-001-01-00095385**

ENTIENDO QUE MI RESPONSABILIDAD POR ESTA CUENTA SIGUE VIGENTE Y ME HAGO PERSONALMENTE RESPONSABLE EN EL CASO QUE LA EMPRESA, COMPANIA O ASOCIACION INDICADA DEJASE DE PAGAR PARCIAL O TOTALMENTE LA SUMA DE LOS CARGOS ESPECIFICADOS.
I AGREE THAT MY LIABILITY FOR THIS BILL IS NOT WAIVED AND AGREE TO BE HELD PERSONALLY LIABLE IN THE EVENT THAT THE INDICATED PERSON COMPANY OR ASSOCIATION FAILS TO PAY FOR ANY PART OR THE FULL AMOUNT OF THESE CHARGES

FIRMA/SIGNATURE

FRONT DESK

Impreso por: mjgutierrez

(ORIGINAL)

Pag.1/1

Tel: (506) 2291-9091

NOTA ACLARATORIA

Estimado:

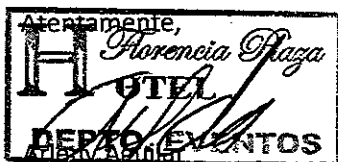
Reciba un cordial saludo

Adjunto factura Correcta y Cotización con los cambios.

El monto varía de la cotización inicial debido a que no se realizó cobro del salón, este se brindó en cortesía y aparte de ello el número de invitados estaba cotizando para 42 participantes y en el check list solo se mencionó que asistencia confirmada eran 36 participantes es por ello que la diferencia es de L. 10,200.00.

Por lo tanto la factura final queda de un total a pagar de L. 27,557.50 según número de factura No. 95385.

A quien corresponda



Eventos Sociales y Corporativos

Tel.: (504) 2229-6900 Ext. 802

Cel.: (504) 9440 2674

www.florenciaplazahotel.com



REPÚBLICA DE HONDURAS TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

FECHA 13/9/2021

OC #

ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR:
FLORENCIA PLAZA HOTEL**RTN:**
810999940656**ENVIE A**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
Tegucigalpa, M.D.C**Informacion de Control**

Requisicion	Cotizacion	Acta Adjudicacion	Observaciones

No.	DESCRIPCIÓN	Objeto Gasto	CANT	p/u	TOTAL
1	COMPRA A FLORENCIA PLAZA HOTEL DEL SERVICIO DE CATERING EL CUAL CONSISTE EN RENTA DE SALON (ESPACIO FISICO) CON APOYO DE AYUDAS AUDIOVISUALES (COMPUTADORA, DATA SHOW Y SU PANTALLA, AUDIO, PARLANTES, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS), COFFEE BREAK (AM Y PM) PARA 42 PERSONAS ASI COMO ALMUERZO PARA 42 PERSONAS, PARA DESARROLLAR EL TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO DE SANCIONES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO No. TJE CM-GA-014-2021.	29100	1	L. 31,390.00	L. 31,390.00
					L. -

Comentarios o instrucciones especiales

SUBTOTAL	L. 31,390.00
IMPUESTO 15%	L. 4,519.50
SERVICIO 10%	L. 1,848.00
ENVÍO	L. -
OTRO	L. -
TOTAL	L. 37,757.50

ELABORADO POR
LIC. MAYRA FUENTES

APROBADO POR
LIC. ANA TRIMARCHI



VISTO BUENO POR
ABOG. GAUDY BUSTILLO

Vo.Bo. CONTROL INTERNO
LIC. MARCOS INESTROZA

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta orden de compra, por favor, póngase en contacto con
[Nombre, Teléfono, E-Mail]

00200009909148
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

CHEQUE No. 00000468

Tegucigalpa 20 septiembre 2021
Lugar y Fecha

Inversiones Gloma S.A.
Páguese a la orden de

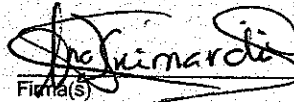
L 3,450.00

tres mil cuatrocientos cincuenta lempiras exactas.
Cantidad en letras

Lempiras

191 Donatelli de Honduras, S.A. de C.V.

Ficohsa Banco Financiera
Comercial Hondureña S.A.


Firma(s)



⑆01999280⑆00200009909148⑆00000468

NOMBRE: Alexander Medina

N. IDENTIDAD: 0801-1991-06955

FIRMA: 

FECHA: 22-sept. 2021.



REPÚBLICA DE HONDURAS TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

FECHA	20/9/2021
OC #	

ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR:	RTN:
INVERSIONESGLOMA S.A	08019013606762

ENVIE A
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
Tegucigalpa, M.D.C


Informacion de Control

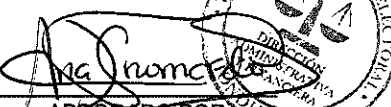
Requisicion	Cotizacion	Acta Adjudicacion	Observaciones

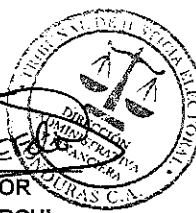
No.	DESCRIPCIÓN	Objeto Gasto	CANT	p/u	TOTAL
1	COMPRA A INVERSIONES GLOMA S.A. MEDIANTE LA FACTURA # 000-001-01-00002087 DE 50 COFFE BREAK (BOQUITAS) LAS CUALES CONSISTIERON EN 50 DEDITOS DE QUESO, 50 HAMBURGUECITAS Y 50 TARTALETAS DE FRESA, ORGANIZADAS EN COMBOS INCLUYENDO 1 BOQUITA SALADA, DOS DULCES Y UN REFRESCO , PARA SER DISTRIBUIDAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA DE PRENSA CELEBRADA EN LA SALA DE PRENSA DEL TJE EL 10 MAYO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROCESO No. TJE-CM-GA-2021-005.	31110	50	L. 60.00	L. 3,000.00


SUBTOTAL	L.	3,000.00
IMPUESTO	L.	450.00
ENVÍO	L.	-
OTRO	L.	-
TOTAL	L.	3,450.00

Comentarios o instrucciones especiales


ELABORADO POR
LIC. MAYRA FUENTES

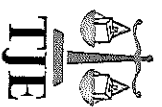

APROBADO POR
LIC. ANA TRIMARCHI




VISTO BUENO POR
ABOG. GAUDY BUSTILLO


Vo.Bo. CONTROL INTERNO
LIC. MARCOS INESTROZA

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta orden de compra, por favor, póngase en contacto con
[Nombre, Teléfono, E-Mail]

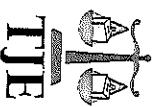


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

LISTADO DE ASISTENCIA / CONFERENCIA DE PRENSA
Función Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

Sala de Prensa TJE, 10 de mayo 2021

Nº	Nombre y Apellido	Medio de Comunicación	Teléfono	Firma
11	Reus Amador (P)	Orzcap 11	38505080	
12	Pablo Emilio Amador (C)	Orzcap 11	31715760	
13	Fernando Fallas (C)	Rtv	32242088	
14	Mario Gómez (P)	Rtv	88465957	
15	Carlos Velásquez (P)	Radio 6660	3332 0129	
16	Nimona Velásquez (P)	HCA	98870720	Nimona V.
17	Tony Darke (C)	HCA	9806-76-67	Tony D.
18	Ricardo Zelazca (P)	HRM	97049624	
19	César Ferrada (P)	TV	9781-4008	
20	Dennis Velásquez (C)	JTN	9484-7699	

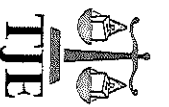


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

LISTADO DE ASISTENCIA / CONFERENCIA DE PRENSA
Función Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

Sala de Prensa TJE, 10 de mayo 2021

Nº	Nombre y Apellido	Medio de Comunicación	Teléfono	Firma
1	Ariel Lopez (P)	Canal 36	3265-4050	
2	Manuel Rosas (C)	canal 36	3373-3165	
3	Mama Fonle (P)	TV Ateca	9634-8802	
4	Billy Cohen (C)	Tv Ateca	3187-7779	
5	Uaris Naranjo (P)	HRM	9792 9166	
6	Hector Muelle (P)	Radio America	9445-12-80	
7	Marfin Pazárez (P)	DCU	97562057	
8	Yessany Mondragon (P)	RCV	87611427	
9	José Amador (CP)	2TV	8910-3527	
10	Mauricio Monada (C)	CTV	8920-0962	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

LISTADO DE ASISTENCIA / CONFERENCIA DE PRENSA
Función Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

Sala de Prensa TJE, 10 de mayo 2021

Nº	Nombre y Apellido	Medio de Comunicación	Teléfono	Firma
21	Morales Lindo (C)	Orlando	9442-1003	
22	Cristian Rojas (P)	Q' Hubo		
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

NOTA:

Adjunto la siguiente nota a la lista de periodistas que fueron parte de la Conferencia de Prensa desarrollada el día 10 de mayo de 2021, a quienes se les brindó boquitas con su respectivo refresco, Comunicación y protocolo hace constar que las boquitas que sobraron fueron repartidas a los despachos de los Magistrados Propietario, Magistrados Suplentes y a sus colaboradores, también se les entregó al equipo de apoyo que ayudó en el montaje logístico de la conferencia de prensa, de esta manera hacemos saber a quienes se les repartieron las boquitas sobrantes.

